





MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO LA JUVENTUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de enero del año dos mil doce, en la sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014 (12 norte 607), Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Tais Romero López. Secretario del Consejo Ciudadano de la Juventud. Aldo Jiménez Calleja. Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de la

Juventud.

Lauro Francisco Contreras Romano.

Ing. Yazel Castro Cruz.

José Antonio Ballesteros Figueroa.

Carlos Enrique Pando Mejía

Rodolfo de Jesús Duarte Ávila Sosa.

Oscar Sánchez de la Luz.

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

AUTORIDADES

Lic. Adrián Martínez Martínez. Analista de la Secretaría Técnico del Instituto

Municipal de la Juventud.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena. Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación

Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión de trabajo correspondiente al mes de enero bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
- 2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Renuncia al cargo de Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud del Lic. Alejandro López Rodríguez.
- 4. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- En ausencia del Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud, dio la cordial bienvenida a los miembros del Consejo y cedió la palabra a Tais Romero López.

Tais Romero López.- Inició la sesión y dio lectura al orden del día, declaró Quórum legal y la aprobación del acta de la sesión anterior. En el punto 3 del orden del día "Renuncia al cargo de Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud del Lic. Alejandro López Rodríguez". Dio lectura a la carta de renuncia.







Puebla, Pue., a 5 de enero de 2012

CONSEJEROS CIUDADANOS CONSEJO CIUDADANO DE LA JUVENTUD

Por medio de la presente me es muy grato saludarlos al mismo tiempo que desearles lo mejor para éste año que empieza, sé que todos sus proyectos tendrán resultados extraordinarios, les deseo mucho éxito y salud. Es importante para mí comunicarles que por decisión personal he decidido renunciar al cargo de Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud, sé que pronto nos volveremos a ver y sé que seguiremos compartiendo momentos inolvidables, gracias por su apoyo a está mesa directiva a quien también tengo que agradecerles el compromiso y entrega que siempre demostraron. Mis propuestas para que puedan concluir mi periodo son; Tais Romero López y Oscar Sánchez de la Luz. La elección queda en manos de ustedes, sin más por el momento me despido quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE

Alejandro López Rodríguez.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Indicó que el COREMUN establece que el cargo de Presidente es renunciable y todos los Consejeros tienen la libertad de ser candidatos a éste cargo. Señaló el procedimiento a seguir tras la renuncia de un presidente. En función del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), en el libro primero, titulo primero, capitulo 8°, en el art. 167 menciona que la función del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana así como de los Consejeros, serán honoríficos, no remunerados y renunciables. El art. 161 indica que la designación (sic) del presidente de cada uno de los Consejos señalados en el artículo anterior será por elección de entre los Consejeros Ciudadanos acreditados, salvo en el caso de los que ya existan y hayan sido elegidos. El art. 183 establece que las votaciones de acuerdos y resoluciones se tomaran por mayoría relativa, serán abiertas y económicas en sentido afirmativo, negativo y abstenciones. Por acuerdo de la mayoría de la asamblea podrán ser nominales y secretas. El art. 184 indica que en las votaciones el Presidente en funciones propondrá de entre los Consejeros acreditados a 2 escrutadores para el conteo de votos procediendo a enterar al Secretario para que forme los resultados. El art. 192 dice que los Consejos Ciudadanos se integrarán por una mesa directiva conformada por un Presidente, un Secretario y un Vocal de Vigilancia. El Presidente de cada Consejo Ciudadano será propuesto por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana entre los miembros acreditados de cada Conseio Ciudadano. Una vez electo el Presidente del Conseio Ciudadano propondrá al Secretario y al Vocal de Vigilancia. El art. 198 para ser Presidente de un Consejo Ciudadano se requiere tener una antigüedad mínima de un año como miembro Consejero y contar con un 50% más 1 del total de asistencias de las sesiones ordinarias así como ser electo en la asamblea.

Tais Romero López.- Comunicó que existen dos opciones, el que se renueve la mesa directiva o que se conserve la mesa directiva sin Presidente. Sometió a votación éstas dos opciones. De la votación resultó que por mayoría de votos se conserva la mesa directiva, esto hasta las elecciones de agosto de 2012.







Ing. Yazel Castro Cruz.- En desahogo al punto anterior manifestó que en el año 2011 existieron muchos problemas para hacer Quórum, lo anterior por falta de compromiso. Propuso depurar consejeros y realizar propuestas para las actividades a efectuar en los últimos meses de la mesa directiva.

Carlos Enrique Pando Mejía.- Hizo un llamado a reflexionar sobre la tarea de responsabilidad y compromiso ante y en el Consejo para su continuidad.

José Antonio Ballesteros Figueroa.- Reiteró la idea de trabajar responsablemente para que el Consejo siga adelante.

Rodolfo de Jesús Duarte Ávila Sosa.- Planteó la posibilidad de trabajar en propuestas para la continuidad del Consejo e irlas presentado posteriormente.

Oscar Sánchez de la Luz.- Propuso que se invite para la próxima sesión al Director del Instituto Poblano de la Juventud Estatal. A efecto de gestionar con el Instituto Municipal de la Juventud.

Tais Romero López.- Indicó que en cuanto a la depuración de los Consejeros sólo se podrá hacer en el caso de que los Consejeros que no tengan las asistencias estipuladas en Código Reglamentario. Coincidió en buscar comprometerse con el Consejo y mantener enlaces con distintas autoridades e instituciones como en el caso de la invitación para el Director del Instituto Poblano de la Juventud Estatal.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Invitó a los Consejeros enfocarse y poner todo el empeño en una sola actividad, a fin de no dispersarse en múltiples actividades.

Ing. Yazel Castro Cruz.- La pertinencia de planear actividades para el mes de la Juventud, ejercicio que se realiza aproximadamente en el mes de agosto.

José Antonio Ballesteros Figueroa.- Expresó que algo de suma importancia sería lograr que las autoridades tomaran más en serio al Consejo. Ya que fue muy difícil lograr el Quórum, motivo que origino que no se tomara importancia al Consejo.

Tais Romero López.- Manifestó que es de suma importancia el trabajo que se pueda realizar en el Pleno y no tan importante si las autoridades están presentes. Opinó que la metodología de trabajo debe ser significativa, lo cual será el reflejo para ser tomados en cuenta por parte de las autoridades. Propuso que para la próxima sesión presenten los miembros del Consejo propuestas de trabajo, a fin de analizarlas y votarlas.

José Antonio Ballesteros Figueroa.- ¿Cuál es la diferencia existe entre el Consejo de la Juventud Estatal y el Municipal?

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Exhortó a pensar en que se quieren enfocar en cuanto a las facultades como Consejo, es decir, analizar estudiar, opinar sobre algún plan o recibir y analizar las opiniones. Ya que no cuenta con recursos, además de que el ámbito de acción esta circunscrito al municipio de Puebla.







Aldo Jiménez Calleja.- Manifestó la proyección que tenía del Consejo Ciudadano de Juventud es que fuera un espacio potencializador y que a los miembros les genere conocimiento y crecimiento. Señaló que lo que hace falta es que la mesa directiva genere las condiciones necesarias para capacitarse en ciertos tremas. Buscar espacios de oportunidad para capacitarse, además de buscar ser más lúdicos durante las sesiones del Consejo.

José Antonio Ballesteros Figueroa.- Propuso invitar gente que este realizando alguna actividad, es decir, deporte, arte, cultura, etc. Esto para escuchar de viva voz su experiencia y sobre eso realizar un plan de trabajo.

Lic. Adrián Martínez Martínez.- Informó que el Instituto Municipal de la Juventud cuenta con un programa llamado "Talentos Juveniles", enfocado a ámbitos sociales de desarrollo humano: deporte, medio ambiente, cultura, compromiso social. Y el Instituto podría proporcionar el vínculo con jóvenes del programa.

Aldo Jiménez Calleja.- Dijo que el área de oportunidad es explotar la vinculación ya sea con autoridades o instituciones.

Tais Romero López.- Exhortó a realizar las propuestas en la próxima sesión. Agradeció a los miembros y autoridades del Consejo. Concluyó la sesión.

ACUERDOS

1. Próxima sesión miércoles 08 de febrero a las 18:30 hrs., en la sala de juntas del IMPLAN.